



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2023-MDLP/AL

La Perla, 22 de Marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDLP/AL de fecha 02 de enero del 2023, la Resolución de Alcaldía N° 102-2023-MDLP/AL de fecha 09 de febrero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023- MDLP/ALC de fecha 02 de enero del 2023, se designó al LIZBETH CAROLINA PERALTA PORTOCARRERO, con eficacia a partir del 01 de enero del 2023, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2023- MDLP/ALC de fecha 09 de febrero del 2023, se encargó a LIZBETH CAROLINA PERALTA PORTOCARRERO, el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de La Perla, en adición a sus funciones de Sub Gerente de Desarrollo Económico y Promoción de la Inversión;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20° NUMERALES 17 Y EL ARTÍCULO 43° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de marzo del 2023, la designación de la Señora **LIZBETH CAROLINA PERALTA PORTOCARRERO** en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN de la Municipalidad Distrital de La Perla, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de marzo del 2023, la encargatura de la Señora **LIZBETH CAROLINA PERALTA PORTOCARRERO**, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO TERCERO. – EFECTUAR la entrega del cargo, conforme a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 191-2020-GAF/MDLP de fecha 17 de agosto de 2020, que Aprueba la Directiva N° 002-2020-GAF/MDLP "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores y Funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Perla".

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilaperla.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. JULIO CÉSAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RODOLFO MARIANO ADRIANZEN CASTAÑEDA
ALCALDE